

PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DEL PERSONAL
PARA DOCENCIA A TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA.
CURSO 2022-2023.PROYECTO 2022.

**Listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas
y propuesta de concesión.**

Con fecha 16 de enero de 2023 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de Becas Erasmus+ para movilidad del personal para docencia (STA) a terceros países no asociados al Programa (KA171). Curso 2022-2023. Proyecto 2022”.


Se procedió a la comprobación de solicitudes de conformidad con los artículos 4, 7 y 8 de la Convocatoria y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Convocatoria y Base Octava de las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ para movilidad con fines docentes STA (BOUCO 06/04/2017), se publicó el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas el 24 de febrero de 2023.

Transcurrido el plazo previsto para subsanación o mejora de la solicitud, se hace público el listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas y, existiendo plazas de movilidad y crédito suficiente, en virtud del art. 55 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formula propuesta de concesión sin fijar orden de prelación entre las solicitudes admitidas.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo 29 de marzo, para formular alegaciones a la presente propuesta de concesión. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 15 de marzo de 2023

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	VbFeZPX53ZPvX+B//DQz2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/03/2023 14:09:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VbFeZPX53ZPvX+B//DQz2A==			

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y propuesta de concesión.

Movilidad Erasmus del personal para docencia (STA) a terceros países no asociados al Programa (KA171). Curso 2022-2023. Proyecto 2022.

Solicitante	Centro	Institución de destino solicitada como primera opción (País)	SOLICITUD ADMITIDA/ EXCLUIDA	BENEFICIARIO/A ó EN LISTA DE RESERVA
SOLICITUDES ADMITIDAS:				
ABAD MERINO, Silvia	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Uzbekistan State University of World Languages (UZBEKISTÁN)	ADMITIDA	BENEFICIARIA
CHAMORRO BLANCO, Pedro Pablo	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	University of Asia and the Pacific (FILIPINAS)	ADMITIDA	BENEFICIARIO
HERNÁNDEZ ASCANIO, José	Facultad de Ciencias del Trabajo	Georgian Institute of Public Affairs (GEORGIA)	ADMITIDA	BENEFICIARIO
RECIO ESPEJO, José Manuel	Facultad de Ciencias	Oles Honchar Dnipro National University (UCRANIA)	ADMITIDA	BENEFICIARIO
REQUENA DOMENECH, Francisco	Facultad de Veterinaria	Agricultural University of Tirana (ALBANIA)	ADMITIDA	BENEFICIARIO
SOLICITUDES EXCLUIDAS:				
DONOSO PÉREZ, Belén	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	University of Asia and the Pacific (FILIPINAS)	EXCLUIDA	Art. 4.1. b)
MORA MÁRQUEZ, César	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	1. University of Asia and the Pacific (UAP), Pasig City 2. Universiti Teknologi Malaysia (UTM), Johor Bahru 3. Technical University of Moldova (Chişinău)	EXCLUIDA	Art. 4.1. c) y d)

Motivos de exclusión:

No cumple con requisito art. 4.1. b) de la Convocatoria: " con vinculación docente directa con la Universidad de Córdoba. (...) habiendo impartido docencia oficial en la Universidad de Córdoba durante el curso inmediatamente anterior a aquel para el cual solicitan la beca y durante el curso de disfrute de la misma."

No cumple con requisito art. 4.1. c) de la Convocatoria: "Presentar carta de aceptación de la institución de acogida para realizar la actividad docente."

No cumple con requisito art. 4.1. d) de la Convocatoria: "Presentar autorización del Departamento al que el PDI o Contratado/a esté adscrito/a."

Código Seguro De Verificación:	VbFeZPX53ZPvX+B//DQz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/03/2023 14:09:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VbFeZPX53ZPvX+B//DQz2A==		

